CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 30 de noviembre de 1984, por la que se reconoce a la Mesa Provisional de Organizaciones Juveniles y Consejos Locales de Juventud de Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene campetencia exclusiva en la promoción de actividades y servicios para la juventud, en virtud del artículo 13,30 de su Estatuta de Autonomía.

Una de los objetivos esenciales de la política juvenil consiste en facilitar la participación de la definición de aquella, por parte de las Organizaciones Juveniles y Consejos Locales de Juventud.

Atendiendo al deseo manifestado por las entidades juveniles andaluzas de contar con un órgano que les sirva de portavoz ante la Cansejería de Cultura y en virtud de las competencias que me confiere la Ley 6/83 de 21 de julio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que trata de la Ley del Gobierna y de su Administración.

DISPONGO:

Artículo 1º. Se reconoce como interlocutor válido de esta Consejería, en el ámbito de su exclusiva competencia, a la Mesa de Organizaciones Juveniles y Cansejos Locales de Juventud de Andalucía a los efectos siguientes:

 a) Ser consultada por la Consejería, en aquellos aspectos de política juvenil atribuidos a la competencia de ésta, en los que sea necesario canocer la opinión de la juventud.

 b) Colaborar con la Junta de Andalucía mediante la emisión y la realización de estudios y otras actividades relacionadas con la problemática juvenil, que puedan serle solicitados o acuerde realizar por su propia iniciativa.

 c) Servir como medio de coordinación para que los intereses y opiniones de las Organizaciones Juveniles andaluzas puedan ser conocidos por los poderes públicos. Artículo 2º. La Mesa tendrá carácter provisional, quedando disuelta con la entrada en vigor, en su caso, de la Ley que regule la creación del Consejo de la Juventud de Andalucía.

Artículo 3º. A los efectos de lo dispuesto en la presente Orden la Meso Provisional de Organizaciones Juveniles y Consejos Locales de Juventud de Andalucía, está integrada par las Entidades Juveniles siguientes:

Juventudes Andalucistas.
Juventud Demócrata Popular.
Juventud Comunista de Andalucía.
Nuevas Generaciones de Andalucía.
Juventudes Socialistas de Andalucía.
Movimiento Scoul Católico-Scouts de Andalucía.
Organización Juvenil Española.
Cruz Roja de la Juventud.
Juventud Obrera Cristiana de Andalucía.
Club los Linces (Adena).
Movimiento Juvenil de Acción Católica.
Movimiento Scout de Andalucía.
Departamenta de la Juventud U.G.T. Andalucía.
Consejo Municipal de la Juventud de Málaga.

Consejo Municipal de la Juventud de Granada, y aquellas otras que en el futuro, previo acuerdo de la Mesa y de la Consejería de Cultura se integren en aquélla.

Artículo 4º. La Mesa será dotada por la Consejería de Cultura con cargo a sus partidas presupuestarias, de los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Sevilla, 30 de noviembre de 1984

JAVIER TORRES VELA Consejero de Cultura

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, par la que se convoca concurso pública para adjudicar el servicio de limpieza de las oficinas centrales de diversas Consejerías.

Esta Consejería de Hacienda ha resuelto anunciar a concurso público el Servicio de Limpieza de las Oficinas Centrales de diversas Consejerías, con los siguientes requisitos:

Presupuesto de Licitación: 45.000.000 ptas.

Duración del Contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1985.

Fianza Provisional: 200.000 ptas., que podrá depositar por cualquiera de los procedimientos señalados en la bose 8.2 de los Pliegos de Condiciones Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente, podrán examinarse en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sito en Avda. República Argentino, 21, B·2ª planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será durante diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucío y se hará en el Registro General de la Consejería de Hacienda. No se admitirón las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por las licitadores: En el sobre uno, que se titulará «Documentación Administrativa», se incluirá los documentos a que hace referencia el aportado 4 de los Pliegos, el resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional, copia autenticada de lo solicitud al Ministerio de Hocienda de la clasificación como Empresa Consultora o de Servicio, y las referencias técnicas.

En el sobre número dos, se incluiró la proposición económica, conforme al modelo que se inserta en los Pliegos.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizaró por lo Mesa de Contratación, a las once horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de diez días, asimismo hábiles, fijados para la presentación de proposiciones. El acto se celebrará en la Sala de Junta de la Consejería de Hacienda.

Sevilla, 13 de diciembre de 1984

CESAR ESTRADA MARTINEZ Consejero de Hacienda

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, par la que se convoca concursa público para adjudicar el servicio de reprografia con destino a diversas Consejerías.

Esta Consejería de Hacienda, ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación del Servicio de Reprografía con destino a diversas Consejerías, de acuerdo con los siguientes requisitos:

Presupuesto de Licitación: 24.150.282 ptas.

Duración del Contrato: hasta el 31 de diciembre de 1985.

Fianza provisional: 400.000 ptas., que podrán depositarse en cualquiera de las formos que prevee la base 8.2 de los Pliegos de Condiciones Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente, podrán examinarse en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sita en Avda. República Argentina, 21, B-2º planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plaza y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se hará en el Registro General de la Consejería de Hacienda. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre número uno, que se titulará «Documentación Administrativa», se incluirá los documentos a que hace referencia el apartado 4 de los Pliegos, el resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisianal y copia au-

tenticada de la solicitud al Ministerio de Hacienda de la clasificación como Empresa Consultora o de Servicio.

En el sobre número dos, titulado «Referencias», se incluirá las referencias técnicas del licitador. El sobre número tres, titulado «Proposición Económica», contendrá la oferta conforme al modelo que se inserta en los Pliegos.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de veinte días, asimismo hábiles, fijados para la presentación de proposiciones. El acto se celebrará en la Sala de Junta de la Consejería de Hacienda.

Sevilla, 13 de diciembre de 1984

CESAR ESTRADA MARTINEZ Consejero de Hacienda

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, por la que se convoca concurso público para adjudicor el suministro de mobiliario y máquinas de oficina con destino a diversas Consejerías.

Esta Consejería de Hacienda ha resuelto anunciar a concurso el suministro de mobiliario y máquinas de oficina con destino a diversas Consejerías, confarme a los siguientes requisitos:

Presupuesto de licitación: 54.944.845 ptas.

Plazo de entrega: un mes.

Fianza provisional: dos por ciento del importe de los lotes a que se concurse, y podrá depositarse por cualquiera de los procedimientos señalados en la base 5.2 de los Pliegos de Condiciones Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente, podrán examinarse en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Haciendo, sita en Avda. República Argentina, 21, B-2º planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se hará en el Registro General de la Consejería de Hacienda. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A), que se subtitulará «Referencias», se incluirá la documentación prevista en la base 3.3 y 4 de los Pliegos, así como el resguardo acreditativo del depósito de la fianza pravisional.

En el sobre B), que se subtitulará «Propuesta Económica para tomar parte en el Concurso convocado por la Consejería de Hacienda», se incluirá la oferta conforme al modelo recogido en la base 3.5 de los Pliegos.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del tercer día hábil en que termine el plazo de veinte días, asimismo hábiles, fijados para la presentación de proposiciones. El acto se celebrará en la Sala de Junta de la Consejería de Hacienda.

Sevilla, 13 de diciembre de 1984

CESAR ESTRADA MARTINEZ Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 24 de naviembre de 1984, sabre adjudicación definitiva de las obras de mejora de plataforma. Tratomiento de Blandones, reperfilado y mejara de firme con mezclo bituminasa en Irio en las carreteras AL-140, ramal de la N-340 a Los Molinos del Río de Aguas, y AL-104, ramal de la AL-101 a Los Molinos de Río de Aguas; p.k. 0,0 al 5,1 y 5,1 al 14,1, respectivamente. Tramo: Sorbas-Venta del Pobre. Clave: JA-3-AL-110.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 22 de noviembre de 1984, para la adjudicacián de las obras comprendidas en el expediente JA-3-AL-110: «Mejora de plataforma. Tratamiento de blandones, reperfilado y mejora del firme con mezcla bituminoso en fría en las carreteras AL-140, ramal de la N-340 a los Molinos del río de Aguas, AL-104, ramal de la AL-101 a los Molinos del Río de Aguas, p. k. 0 al 5,1 y 5,1 al 14,1, respectivamente; tramo Sorbas-Venta del Pobre», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de

la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisionol efectuada por la Meso de Contratación, a la empresa HORMIGONES MARTINEZ, S.A., en la cantidad de 75.719.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 106.615.761,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,710204564.

Sevilla, 24 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de mejora de firme; mejora y reposición de firme en la carretera H-631, p.k. 0 al 8. Tramo: Hinojos-Chuceno. Clave: JA-2-H-110.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 22 de noviembre de 1984 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente JA-2-H-110: «Mejora de firme. Mejora y reposición de firme en la carretera H-631, p. k. 0 al 8. Tramo Hinojos-Chucena», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la empresa AUXIOBRA, S.A., en la cantidad de 12.999.593,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 15.115.806,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,859999989.

Sevilla, 24 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 24 de naviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de mejora de curvas en la carretera N-324, de Córdoba a Almeria por Jaén. Trama: Pilar de Moya-Torredanjimeno. Clave: JA-1-J-102.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 22 de noviembre de 1984 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente JA-1-J-102: «Mejora de curvas en la carretera N-324, de Córdoba a Almería por Jaén, tramo Pilar de Moya-Torredonjimeno, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a la empresa CORSAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., en la cantidad de 47.879.960,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 59.962.379,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0.798500006.

Sevilla, 24 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de sustitución de las puentes sobre los ríos Guadalhorce y Fahala, en las carreteras MA-421 y MA-422, respectivamente. Troma:, Cártama-Coín. Clave: JA-2-MA-100.

Visto el resultado del concurso subasta celebrado el día 22 de noviembre de 1984 para la adjudicación de las obras comprendidas en

el expediente JA-2-MA-100 «Sustitución de los puentes sobre los ríos Guadalhorce y Fahala, respectivamente, tramo Cártama-Coín, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras a la empresa ENTRECANALES Y TAVORA, S.A. en la cantidad de 128.186.950,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 208.434.065,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,6150.

Sevilla, 24 de noviembre de 1984.

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1984, sobre adjudicación delinitiva de las obras de recargo y doble tratamienta superficial en la carretera en la carretera C-341, de Campillos a Jimena de la Frontera; p.k. 66,0 al 68,7, 70,6 al 72,0 y 74,3 al 78,7. Trama: Ronda-Gaucín. Clave: JA-1-MA-106.

Vista la propuesta formulada par la Dirección General de Infraestructura con fecha 22 de noviembre de 1984, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente JA-1-MA-106: «Recargo y doble tratamiento superficial en la carretera C-341, de Campillos a Jimena de la Frontera; p.k. 66 al 68,7, 70,6 al 72 y 74,3 al 78,7. Tramo Randa-Gaucín, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a María Teresa San José Napal en la cantidad de 24.610.000,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 24.613.337,00 pesetas, un caeficiente de adjudicación de 0,999864423.

Sevilla, 24 de noviembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1984, por la que se anuncia cancurso-subasta de las abras ensanche y mejora de firme en la carretera J-301 p.k. 0 al 8,560. Tramo Villargorda-Torrequebradilla. Provincia de Jaén. Clave: JA-3-J-100.

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

«Ensanche y mejora de firme en la carretera J-301, p.k. 0 al 8,560. Tramo Villargordo-Torrequebradilla. Provincia de Jaén. Clave: JA.3.-J-100».

Presupuesto de contrata: 49.996.340 pesetas. Plaza de ejecución: 10 meses. Clasificación requerida:

Grupo G Subgrupo 6

Categoría

Fianza provisional:

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegacián Provincial de la Consejería de Política Territorial de Jaén y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8º planta, en Sevilla de 9 a 13 haras.

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 4 de enero de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de lo Contratación, núm. 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra camo ane xo al Pliego de Cláusulas Administrativos Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, a las once horas del día 11 de enero de 1985.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarado de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 4 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1984, por la que se anuncia la contratación directa de las abras de refuerza de firme can mezcla asfáltica en la carretera N-321 de Ubeda a Málaga por Jaén, p.k. 31,970 al 34,910. Trama: Mancha Real. Provincia de Jaén. Clave: JA-1-J-107.

La Consejería de Política Territorial ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la ejecución por el procedimiento de contratación directa de las obras: «Refuerzo de firme con mezcla asfáltica en la carretera N-321 de Ubeda a Málaga por Jaén, p.k. 31,970 al 34,910. Tramo Mancha Real. Pravincia de Jaén. Clave: JA-1-J-107».

Presupuesta de contrata: 24.995.584, pesetas. Plazo de ejecución: 4 meses.

Clasificación requerida:

Grupa G Subgrupo

Categoría

C

. El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegacián Provincial de la Consejería de Política Territorial de Jaén y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avenida de República Argentina, núm. 23 8º planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de proposiciones será hasta las 13 horas del día 4 de enera de 1985, en la Dirección General de Infraestructura.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como ane xo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No se admitirán proposiciones depositadas en Corrreos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliega de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 4 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1984, sobre adjudicación definitiva de las obras de refuerzo de firme y carrección de carrimiento en la carretera GR-420 de Granada a Sierra Nevada, p.k. 19,50 al 23,10. Clave: JA-3-GR-115.

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Infraestructura con fecha 5 de diciembre de 1984, para la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente JA-3-GR-115: «Refuerzo del firme y corrección de corrimiento en la carretera GR-420, de Granada a Sierra Nevada, p.k. 19,50 al 23,10», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gabierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Infraestructura, a Construcciones Sierra Nevada, S.A., en la cantidad de 11.542.735,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 11.718.513,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,984999974.

Sevilla, 7 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1984 por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento, ensanche y mejora de firme en lo carretera AL-400, p.k. 13,5 al 17,4. Tramo: Dolías-El Ejida. Provincia de Almería. Clave: JA-2-AL-101.

Se anuncia concurso-subasta de la obro siguiente:

Acondicionamiento. Ensanche y mejora de firme en la carretera AL-400, p.k. 13,5 al 17,4. Tramo Dalías-El Ejido. Provincia de Almería. Clave: JA-2-AL-101.

Presupuesto de contrata: 74.544.538, pesetas. Plazo de ejecución: 9 meses.

Clasificación requerida:

Grupo

Subgrupo

Categoría

Fianza provisional: 1.490.891, pesetas.

El Prayecta, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegacián Pravincial de la Consejería de Política Territorial de Almería y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8ª planto, en Sevilla de 9 a 13

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 7 de enero de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

El madelo de proposición deberá ajustarse al que obra como ane-

xo al Pliega de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuaró por la Mesa de Contratación canstituida al efecto, a las once horas del día 11 de enero de

No se admitirán las praposiciones dépositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Admínistrativas Particulares.

El importe de los anuncias, tanto de los oficiales como los de pren-

sa, serán por cuenta del adjudicatorio.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a tados los efectas del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 10 de diciembre de 1984

JAIME MÖNTANER ROSELLO Cansejera de Política Territorial

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1984, par la que se anuncia concursa-subasta de las obras de mejara del trazado y plataforma en la carretera N-324 y C-3326, p.k. 267,3 al 274,1 y 18,3 al 19,1 y 22,5, respectivamente. Tramo: Abla-Gergal. Provincia de Almería, Clave: JA-1-AL-105.

Se anuncia concurso-subassta de la obra siguiente:

"«Mejora de trazada y plataforma en las carreteras N-324 y C-3326, p.k. 267,3 al 274,1 y 18,3 al 19,1 y 22,5, respectivamente. Tramo Abla-Gergal. Provincia de Almería. Clave: JA-1-AL-105».

Presupuesto de contrata: 408.628.694,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Clasificación requerida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
Α	2	e
В	2	e
G	4	e

Fianza provisional: 8.172.574,00 pesetas.

El Proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Clóusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Almería y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Política Territorial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8º planta, en Sevilla de 9 a 13 horas.

La admisión de propasiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 7 de enero de 1985, en el Registro General de la Conse-jería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obra como ane-

xa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecta, a las once horas del día 11 de enero de 1985.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que guedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativos Particulares.

El importe de los anuncias, tanto de los oficiales como los de prenserán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sida declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 10 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territarial

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta de los obras de puentes en los ríos Seco y Pereyla en la carretera C-344, de Jerez a Málaga par Ronda, p.k. 59,1 al 60,85. Tramo: Alazaina-Coin. Provincia de Máloga, Clave: 2-MA-411.

Se anuncia concurso-subasta de la obra siguiente:

«Puentes en los rías Seco y Pereyla en la carretera C-344, de Jerez a Málaga por Ronda, p.k. 59,1 al 60,85. Tramo Alozaina-Coín. Pravincia de Málaga Clave: 2-MA-411».

Presupuesto de cantrata: 77.115.804, pesetas.

Plaza de ejecución: 8 meses. Clasificación requerida:

Grupo

Subgrupo

Categaría

Fianza provisional: 1.542.316, pesetas.

El Prayecto, Cuadro de Características y Pliega de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Cansejería de Política Territorial de Málaga y en la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Palítica Territarial, Avda. República Argentina, núm. 23, 8º planta, en Sevilla de 9 a 13

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta las 13 horas del día 7 de enera de 1985, en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.

El modelo de proposición deberá ajustarse al que obro como ane-

xo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Meso de Contratación constituida al efecto, a las once horos del día 11 de enero de 1985

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correas.

Dacumentos que deben presentar los licitadores: Los que quedon ñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Porticulares.

El imparte de los anuncias, tanta de los oficiales como los de prensa, serán par cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estodo.

Sevilla, 10 de diciembre de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1984, de la Secretaría General Técnica, par la que se anuncio concurso-subosta para la odjudicación de las abras de construcción del Hospital Comarcal de Motril (Granada).

Se anuncia concurso-subasta de las abras de construcción del Hospital Comarcal de Motril (Granada).

Presupuesta de contrato asciende a: 1.175.098.433 ptas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, categoría «e».

Fianza Provisional: 23.501.969.

El proyecto y pliego de Cláusulas Administrativas particulares estarán de manifiesta en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Cansumo de Sevilla.

MODELO DE PROPOSICION

D
con residencia en
provincia de
calle
número
según Documento Nacional de Identidad número
enterado del anuncio publicado en el BOJA del día
de
de
y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de
las obras de
se compromete, en nombre
(propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecu-
ción de las mismas, con estricta sujección a los requisitos y condiciones
expresados y por la cantidad de
(expresar claramente, escrito en letra y número la cantidad de pesetas
por las que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la
orden de iniciación de las Obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

La admisión de proposiciones para su licitación, será hasta el día 18 de enero de 1985, en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del décimo día hábil siguiente a la finalización del plaza de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depasitadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán de cuenta del Adjudicatario.

Sevilla, 15 de diciembre de 1984.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1984, por la que se anuncia concurso-público para suministra, entrega e instalación de material deportivo y de gimnasia, con destino a Centros de Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, dependientes de la Conseiería.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso público la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega y instalación de material deportivo y de gimnasia, con destino a centros de Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, dependientes de la Consejería», que ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en los párrafos 1º y 2º del Artº 26 de la Ley de Contratos del Estado y 90 de su Reglamento.

Sevilla, 21 de diciembre de 1984

Presupuesto de licitación: 49.559.500, pesetas, distribuidas en los

lotes que se relacionan en el anexo 1, de esta Resolución.

Fianza provisional: En la forma que determina la cláusula 4.3.5° del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de Pliegos: Los Pliegos estarán de manifiesto en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Av. República Argentina, 23 7º planta, durante el plazo de presentación de licitaciones y muestras desde las 10 a las 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Publicada esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el plazo de presentación de proposiciones y muestras, comenzará al día siguiente y terminará el día 4 de enero de 1985, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, 21 B, 1°, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en correos.

Lugar de presentación de las muestras: Las muestras se depositarán en el Instituto de Bachillerato Martínez Montañez, C/ Fernández Ríbera s/n de Sevilla, durante el plazo improrrogable de presentación de proposiciones económicas.

Publicación de defectos subsanables: Se realizará el día 8 de enero de 1985 en la forma que determina la cláusula, 6.1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar par los licitadores:

En el sobre A) Proposición económica en la forma que determina la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B) Documentación administrativa, en la forma que determina la cláusula 4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

En el sobre C) Requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 4.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, 21 B, 1º planta, de Sevilla, a las diez (10) horas del día, 11 de enero de 1985.

Plazo de fabricación: El plazo de fabricación será de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de recepción de notificación de la adjudicación definitiva del contrato (cláusula 15.1 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.).

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de diciembre de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I
CONCURSO PUBLICO PARA EL SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACION
DE MATERIAL DEPORTIVO Y DE GIMNASIA CON DESTINO A CENTROS PUBLICOS
DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

		N° de Unidades			Precio		Importe	
·	E.G.B.	EE.MM	TOTAL	Denominación del lote	Unitario	E.G.B.	EE.MM. ·	TOTAL
_	37	16	53	Material de gimnasia vario	50.000	1.850.000	800.000	2.650.000
2	86	16	102	Balones medicinales	16.500	1.419.000	264.000	1.683.000
3	37	91	.53	Bancos suecos	63.500	2.349.500	1.016.000	3.365.500
4	37	91	53	Colchaneta de $2 \times 1 \times 0.05 \text{ m}$.	40.000	1.480.000	640.000	2.120.000
5	98	91	102	Colchoneta de caída de saltos	900.89	5.848.000	1.088.000	6.936.000
9	37	16	53	Espaideras	108.000	3.996.000	1.728.000	5.724.000
7	86	91 .	102	Juego de batones y pesas	30.000	2.580.000	480.000	3.060.000
8	86	91	102	Juego de postes y red de balonvolea	22.000	1.892.000	352.000	2.244.000
6	98	91	102	Juego porterías de balonmano	31.500	2.709.000	504.000	3.213.000
10	. 98	16	102	Juego de porterías de baloncesto	74.000	6.364.000	1.184.000	7.548.000
11	9,8	16	102	Plinto	27.000	2.322.000	432.000	2.754.000
12	98	91	102	Potro	28.000	2.408.000	448.000	2.856.000
13	98	16	102	Saltómetro	8.000	900.889	128.000	816.000
14	98	16	. 103	Trampolín de tres alturas	11.000	946.000	176.000	1.122.000
15	98	16	102	Vallas	34.000	2.924.000	544.000	3.468.000
						39.775.500	9.784.000	

TOTAL

49.559.500

NORMAS PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado en el nº 41 de 24 de mayo de 1983, la Orden de 17 de mayo de 1983, de la Consejería de la Presidencia, que aprueba la tarifa a aplicar por la publicación de anuncios en dicho Boletín. Al objeto de hacer compatible en lo posible, por un lado, el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden citada en cuanto a la necesidad de efectuar el pago de los anuncios con antelación a la publicación, y por otro, la mayor rapidez y brevedad en su divulgación, es por lo que procede establecer las siguientes normas:

- la. Con caracter general, todos los anuncios que se envíen para su publicación en el B.O.J.A. son de pago. El Organismo, Entidad o particular que estime que un determinado anuncio o texto debe ser gratuito, deberá justificarlo e indicar la norma en que se contemple su exención.
- 2ª. Todo Organismo, Entidad o particular que envíe un anuncio para su publicación en el B.O.J.A. deberá indicar en el escrito de remisión el nombre, dirección y a ser posible el teléfono de la persona o Entidad que se compromete a realizar el pago.
- 3ª. Recibido el anuncio, el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. determinará el precio, que se comunicará seguidamente al anunciante del modo más rápido posible. El pago del precio podrá hacerse en efectivo, por cheque nominativo o por giro postal.
- 4°. Una vez recibido el pago del anuncio en el B.O.J.A. o constancia documental de haberse enviado, se procederá a la publicación del anuncio en el tiempo más breve posible.

Colección TEXTOS LEGALES

Primeros números aparecidos:

- 1. Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- 2. Ley General de la Hacienda Pública de la C.A. de Andalucía.
- 3. Ley de Gobierno y Administración de la C.A. de Andalucía.
- 4. Ley de Organización Territorial de la C.A. de Andalucía.
- 5. Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.
- 6. Ley de Bibliotecas.
 - Encuadernados en formato UNE A5L (148 × 210).
 - Precio de cada ejemplar: 200 pts.
 - Pedidos a: SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA Apartado de Correos 100.000 SEVILLA
 - Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NUEVO DOMICILIO

• Servicio de Publicaciones y BOJA. c/Jesús de la Vera—Cruz núm. 16. Teléfonos: (954) 21 40 55 y 21 74 53 41002. SEVILLA



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**Apartado de Correos 100.000

41002 SEVILLA



SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION —————			
DENOMINACION			
DIRECCION ——————————			
LOCALIDAD ——————		— CODIGO POSTAI	L NUM. ———
PROVINCIA —		— TELEFONO ——	
			3
Deseo (1) suscribirme al BO renovar la suscripción	LETIN OFICIAL DE L	A JUNTA DE ANDA	LUCIA de conformidad con las
condiciones establecidas.			
•			,
		•	
(1) Táchese lo que no proceda			·
Caso de tratarse de renovación, indique númer	o de suscripción.		
•		0.11. 5	
		Sello y firm	a
	FORMA DE PAGO)	
• • •		_	
TALON NOMINATIVO CONFORMADO	FECHA	—— N∘ ———	BANCO
	Pts		•
			,
GIRO POSTAL FECHA	–' № – – –	——— Pts. ———	
El pago, en ambos casos, a nombre de BOLETIN	OFICIAL DE LA JU	NTA DE ANDALUC	CIA.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1985

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Arto 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Arto 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio del periodo de suscripción. (Arto 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1985 es de 5.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 4.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 3.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.000 Pts.
- 3.3. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante CHEQUE NOMINATIVO, DEBI-DAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1985 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1985, se empiecen a comunicar al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el cheque nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

FRANQUEO	CONCERTADO núr	n. 41/63